



Bilbao, 28 de noviembre de 2018

Estimado/a compañero/a:

Con motivo de los problemas que han surgido los últimos días con el funcionamiento de la plataforma de comunicación judicial JUSTIZIASIP, por parte del Área de Informática del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, ante la preocupación mostrada por los profesionales que intervenimos en la misma, se nos ha comunicado hace unos minutos lo siguiente:

“Reunidos los representantes del Comité Mixto de Seguimiento de JustiziaSip a los efectos de adoptar las medidas necesarios debido a la inestabilidad del sistema desde el día 23/11/2018 a las 15:00 horas, se han adoptado las siguientes medidas:

Por parte del Servicio de Informática:

1) Respeto a las notificaciones enviadas a Procuradores. Las notificaciones que fueron recepcionadas por los Salones de Procuradores la mañana del 23/11/2018 y que no han sido aceptadas por los Procuradores, se dejarán como pendientes puesto que no han podido acceder al sistema para poder aceptarlas y descargarlas. Las notificaciones que han llegado durante la semana del 26/11/2018, se pasarán a pendientes para que los salones las vuelvan a recepcionar cuando el sistema esté completamente operativo.

2) Respeto a las notificaciones enviadas a Abogados. Las notificaciones que se han remitido desde el miércoles día 21 de noviembre y el colegiado no ha tenido opción de aceptarlas en el plazo de tres días, es decir, todavía no han sido aceptadas por el profesional, se volverán a pasar a pendientes. Se recomienda a los profesionales revisar tanto la bandeja de pendientes como la bandeja de subsidiarias.

3) Justificantes. Además de los justificantes emitidos hasta el momento que hacen referencia al artículo 135.2, se emitirá un nuevo justificante desde el viernes a las 15:00h y hasta que el sistema esté operativo, que refleje que el comportamiento del sistema no ha sido correcto en cuanto a las notificaciones telemáticas.

Por parte de las Oficinas Judiciales:

1) Nueva notificaciones telemáticas. Se acuerda no enviar nuevas notificaciones telemáticas hasta el viernes 30/11/2018.

2) Notificaciones o escritos urgentes. En caso de existir notificaciones o escritos urgentes, se enviarán/recogerán en formato papel. “

Os mantendremos informados de cualquier noticia que en el Colegio se tenga al respecto.

En la confianza de que esta información sea de tu interés recibe un cordial saludo,

CARLOS FUENTENEbro
DECANO / DEKANO